



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional n° 3 que vincula a nuestra provincia con el Norte y el Sur del país, en su paso por la ciudad de Viedma, ha tenido tres trazas en su trayecto a través de la capital provincial.

La primera, era la que, saliendo por el Puente Ferrocarrilero, continuaba su recorrido por la que en la actualidad, -integrada a la traza vial urbana-, es la Avenida Juan D. Perón, y continuaba su derrotero por el llamado Camino viejo del IDEVI.

La segunda traza, construida a mediados de la década del setenta, también ingresaba a Viedma por el Puente Ferrocarrilero y continuaba su recorrido por lo que en la actualidad constituye la Ruta Provincial n° 1, circunvalando lo que en esa época configuraba la periferia sur de la ciudad.

La tercera y actual traza data de 1981 y su nuevo recorrido ingresa a Viedma por el Puente Basilio Villarino, continuando en un arco con sentido sudoeste, hasta empalmar, con su anterior trayecto el que hoy constituye el inicio de la Ruta Provincial n° 1.

Al momento de habilitarse la traza definitiva de la Ruta Nacional n° 3 en Viedma, antes del referido empalme se habilitó, entre ambas calzadas, un rulo de conexión transitorio, para regular el ingreso de vehículos de una a otra.

Ese rulo de conexión ha quedado en el olvido y, aunque subsiste su trazado, el mismo no es utilizado, ingresando los vehículos de una ruta a otra en el punto vértice del empalme, en el encuentro de ambas vías, sin ningún tipo de resguardo o prevención que haga seguras esas maniobras y, lo que resulta más grave, sobre calzadas en las que no hay ninguna señalización demarcatoria de las mismas, como así tampoco cartelera indicativa de ese cruce, ni iluminación.

El empalme de estas dos rutas ha devenido en un punto potencialmente crítico, ya que no sólo es el lugar de tránsito de y hacia el Alto Valle y nuestra Línea Sur, sino que confluye en el lugar la circulación vehicular del norte y centro del país hacia toda la Patagonia y desde ésta hacia todo el país. Sumemos a esto el tránsito continuo de cargas que se generan hacia y desde el IDEVI y desde y hacia el Parque Industrial de Viedma, a través de la Ruta Provincial n° 1.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta situación hace que el citado cruce sea de alto riesgo, por su incorrecta traza, que se asemeja a una Y, lo que induce a encuentros imprevistos de automotores que circulan en direcciones contrarias.

El empalme, nunca estuvo iluminado, y tiene un gran déficit de señalización, que impide una adecuada orientación por parte de los conductores de vehículos.

Recientes notas periodísticas informan sobre una licitación de Vialidad Nacional el próximo mes de marzo, por noventa y siete millones de pesos, para realizar obras de señalamiento y seguridad en la red concesionada de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, La Pampa y Buenos Aires. Desconocemos si en esta licitación se ha previsto la señalización y seguridad para el empalme de la Ruta Nacional n° 3 con la Ruta Provincial n° 1 de la ciudad de Viedma, pero creemos que en la misma no puede omitirse este cruce, como una medida preventiva, ya que lo que corresponde hacer en el mismo es una rotonda.

Por ello:

Autora: Inés Soledad Lazzarini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad (Distrito 20 Río Negro) y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), solicitándoles urgente señalización, medidas de seguridad e iluminación, en el empalme de la Ruta Nacional n° 3 con la Ruta Provincial n° 1 en la ciudad de Viedma y la realización de acciones comunes con el fin de construir a la mayor brevedad una rotonda en ese lugar, por el riesgo latente que implica el creciente tránsito que de continuo pasa por el mismo.

Artículo 2°.- De forma.